



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	RAÚL TALÁN RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE).
TEMA:	PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA MODIFICACIÓN DEL CARGO POR CAPACIDAD DE TARIFA GDMTH PRODUCTO DEL ACUERDO A/064/2018 DE LA CRE
FECHA:	MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
HORA INICIO:	18:38 horas
HORA CONCLUSIÓN:	20:00 horas
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía.

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

NORMA LETICIA CAMPOS A.	COMISIONADA
JOSÉ GUILLERMO PUERTA DESUAI	COMISIONADO
EDGAR LÓPEZ SATOW	SE

CARLOS VILLANUEVA MORENO	DGA
LUCE GUADALUPE GONZÁLEZ LIANO	DA - OG
DAVID DAVID OLIVERA CORTÉS	DGA

ILEANA VILLEGAS LIZARRAGA	OGA O de G
EDGAR RAULINO OOR	DA
VÍCTOR ANTONIO PRECINO MÉNDEZ	DA/O de G
NANCY JIMÉNEZ GONZÁLEZ	DA/O de G

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Juan Andrés Romero Segundo

SA/067

[Handwritten signature]



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA MODIFICACIÓN DEL CARGO POR CAPACIDAD DE TARIFA
GDMTH PRODUCTO DEL ACUERDO A/064/2018 DE LA CRE

FECHA:

MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

RAÚL TALAN R.

FIDE

Director General

Se elimina 1 firma por
contener información
confidencial, concerniente a
una persona física
identificada o identificable;
de conformidad con el
artículo 113 fracción I de la
Ley Federal de
Transparencia y Acceso a
la Información Pública
(LFTAIP).

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.